

CONVOCATORIA

LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE LEÓN, GUANAJUATO, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 77 FRACCIÓN XVII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 10, FRACCIÓN IV; 20 Y 22 DEL REGLAMENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO PARA EL MUNICIPIO DE LEÓN, GTO., EMITO LA SIGUIENTE

CONVOCATORIA

Dirigida a los sectores de la sociedad civil organizada de entre los organismos señalados en las fracciones siguientes para que propongan una terna de la que se elegirá a una persona integrante propietaria y su respectivo suplente:

I. A las cámaras empresariales y asociaciones siguientes:

- a) Cámara Nacional de la Industria de la Transformación;
- b) Cámara de la Curtiduría;
- c) Cámara del Calzado;
- d) Cámara de Comercio;
- e) Cámara de la Construcción;
- f) Centro Patronal de León (COPARMEX);
- g) Asociación de Empresas Proveedoras Industriales de México, A.C.; y
- h) Representación Sindical.

II. A los Colegios de profesionistas, instituciones de investigación o de educación superior interesados para que presenten una terna de la que se elegirá propongan tres personas propietarias y sus respectivos suplentes.

III. A las cámaras o asociaciones que representen actividades económicas en el Municipio; Instituciones u organizaciones de la sociedad civil cuyo objeto sea proteger el derecho humano al agua y a las organizaciones de la sociedad civil que representen a la mujer. para que, cada una de los mencionados que tengan interés presenten una terna de la que se elegirá propongan tres personas propietarias y sus respectivos suplentes.

Lo anterior para que envíen sus propuestas de candidatos a consejeras y consejeros, mismos que deberán reunir el perfil y cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria para el desempeño de dichos cargos.:

BASES

PRIMERA. - Presentar un escrito dirigido a la suscrita Presidenta Municipal en el que indique el nombre de cada una de las personas que integran las ternas propuestas, el sector al que representan, así como el currículum vitae del candidato propuesto.

SEGUNDA. - Además de la documentación anterior, se deberá presentar el currículum vitae de las personas propuestas.

TERCERA. - La solicitud con la información completa deberá entregarse a más tardar a las 15:30 quince horas con treinta minutos, del día 8 ocho de febrero del año 2022 dos mil veintidós, en la oficina de la Secretaría del H. Ayuntamiento, ubicada en el primer piso de la Presidencia Municipal, sita en Plaza Principal sin número de esta ciudad.

Atentamente
"El trabajo todo lo Vence"
"2022, Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de Diálogo Cultural"

León, Guanajuato, a 24 de enero del 2022

ALEJANDRA GUTIÉRREZ CAMPOS
PRESIDENTA MUNICIPAL